



Garvagh Enterprises, S.L.
 Augusto Figueroa , 33
 28004 Madrid
 B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE
MODELO: RENAULT CAPTUR 5P
KM: 48089
BASTIDOR: VF1RJB00967348202
COLOR: Blanco

MATRICULA: 3515LPK
FECHA TASACIÓN: 23/08/2024
LUGAR TASACIÓN: GUADALIX

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION
Aleta delantera Izq.				0,16		6,24 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Aletín/moldura aleta Dlt Izq. Textur.				0,31	20,75 €	32,84 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Llanta Dlt. Dch. Aluminio		90 €				90 €	FORFAIT	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Reparar
Paragolpes delantero Pintado				0,61	35,3 €	59,09 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Paragolpes trasero Texturado				0,42	20,87 €	37,25 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Puerta delantera Izq.				0,82	22,32 €	54,3 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Puerta trasera Izq.						0 €	RECORDATORIO	Abollado(s) menor(es) de 100mm	No valorable
Punta paragolpes Trs. Dch. Pintada				0,2		7,8 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Spoiler delantero				0,31	20,75 €	32,84 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Spoiler trasero				0,31	20,75 €	32,84 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura

CONDICIONES DE VALORACIÓN	PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
PRECIO MANO OBRA MO: 39 € PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP: 39 € DESCUENTO PIEZAS: 0 % FORFAIT: 0 € FRANQUICIA: 0 €	SUBTOTAL PIEZAS: 90 € DESCUENTO: 0 € TOTAL PIEZAS: 90 €	HORAS MO: 0 TOTAL MO: 0 € HORAS MOP: 3,14 TOTAL MOP: 122,46 €	MATERIAL PINTURA: 140,74 € CONSTANTE PINTURA: 46,8 € TOTAL PINTURA: 310 €	BASE IMPONIBLE: 400 € IVA (21%): 84 € TOTAL PERITACIÓN: 484 €

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial. La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución. Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas. En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.









